

RESOLUCIÓN No. 223 DE 2023



AGOSTO 18 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que, el Servidor Público JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía No. 2.571.793, quien ejerce el Empleo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante resolución No.182 de julio 14 de 2023 le fueron concedidos quince(15) días de disfrute de vacaciones aplazadas mediante resolución No. 030 de febrero 03 de 2023 correspondientes al periodo laboral comprendido entre el 18 de septiembre de 2021 y el 17 de septiembre de 2022.

Que, mediante Nota Interna No. 700- 014 de fecha 10 de julio de 2023, el Doctor JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS solicita a la Coordinación Administrativa la asignación de funciones como Vicerrectora Administrativa y Financiera para la Doctora DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO – Profesional Universitario mientras dure el disfrute del total de los quince (15) días de sus vacaciones, los cuales tomará en fechas previamente señaladas en la resolución No. 182 de julio 14 de 2023.

Que, la servidora pública Diana Isabel García Buitrago, cumple con los requisitos para la asignación de funciones sin efectos fiscales de Vicerrector Administrativo y Financiero.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **Asignación de funciones.** Asignar sin efectos fiscales funciones como Vicerrectora Administrativa y Financiera para a la servidora pública DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO – Profesional Universitario, durante tres (3) días hábiles comprendidos entre el 22 y el 24 de agosto de 2023, mientras dura el disfrute de vacaciones del titular del cargo Doctor JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Servidora Pública Diana Isabel García, profesional universitario – coordinación administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige de la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

  
**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
Rectora

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria 

Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria 

Vo.Bo.: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica 